

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2022

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
JAVIER CORTÉS LUCENA		
Estado civil		Régimen económico matrimonial
Fecha de la elección como diputado o diputada	Fecha de presentación de la credencial	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida
19-06-2022	24-06-2022	SEVILLA

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		64.424'51
Retribuciones en especie. Importe íntegro		726'40
Total ingresos computables		65.150'91
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.987'80	
Otros gastos	2.000.00	
Total gastos deducibles	4.987'80	
Rendimiento neto		60.163'11
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)		
Rendimiento neto reducido		60.163'11

C RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO

Rentas inmobiliarias imputadas.....	495.53
Rendimientos netos reducidos procedentes de inmuebles arrendados o cedidos a terceros, y otros	6.748'11
Total.....	7.243'64

G BASE IMPONIBLE GENERAL..... 67.617'67

H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO 0'00

I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN..... 18.578'51

J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 10.720'01

K CUOTA DIFERENCIAL..... 7.858'50

L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN..... 7.858'50